



Grado en Medicina

26724 - Comunicación asistencial, ética médica y legislación II

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María Luisa Bescós Biel** mlbescos@unizar.es
- **Jose Javier Garcia Campayo** jgarcamp@unizar.es
- **María Teresa Delgado Marroquín** mdelgado@unizar.es
- **Fernando López López** bolter@unizar.es
- **María Rosa Magallón Botaya** rosamaga@unizar.es
- **María Begoña Martínez Jarreta** mjarreta@unizar.es
- **Tirso Ramiro Luís Ventura Faci** tirsoven@unizar.es
- **Rogelio Altisent Trota** altisent@unizar.es
- **María Blanca Bell Martínez** bbell@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

M^aBegoña Martínez Jarreta. Catedrática de Medicina Forense Unizar

Responsable de la materia CAELII

email: mjarreta@unizar.es

M^a Rosa Magallón Botaya. Profesora Asociada en Ciencias de la Salud

Responsable de Comunicación Asistencial y Entrevista Clínica

rosamaga@unizar.es

Rogelio Altisent Trota. Profesor Asociado en Ciencias de la Salud

Responsable de Ética Médica

altisent@unizar.es

Los profesores os damos de nuevo la bienvenida a esta asignatura

El Grado de Medicina capacita a los estudiantes para el ejercicio de una profesión que precisa de no solo de competencias científico-técnicas, sino también sociales, de comunicación y relación interpersonal y de colaboración con entidades, instituciones y administración en un escenario rápidamente cambiante .

En este curso la materia permite avanzar sobre lo aprendido en la primera parte de la misma en el 6º semestre, añadiendo contenidos propios de la Medicina Legal y Forense bajo el epígrafe Legislación II.

La Legislación, la Ética Médica y la Comunicación Asistencial se caracterizan por tener unos contenidos y un lenguaje que difieren nuclearmente del resto de las materias del Grado de Medicina y que, por otra parte, son transversales al resto de contenidos curriculares del grado.

En el caso de la Legislación II (Medicina legal y Forense), se valorará de nuevo las recomendaciones de la asignatura, conocer la actividad médico-pericial y en general actuaciones médico-legales que implica la actividad asistencial.

Por este motivo, se recomienda al estudiante la asistencia a clase y la realización de las actividades prácticas de cada materia que compone la asignatura, además del estudio personal apoyado en la bibliografía con la orientación de los profesores responsables, para llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias.

Actividades y fechas clave de la asignatura

La **ASIGNATURA** se imparte en el periodo siguiente: 21-9-2015 a 15-01-2016

Horarios de docencia:

Clases Teóricas:

Grupo 1: -Martes, miércoles y jueves: 10 a 11 horas (aula 3)

Grupo 2: - Martes, miércoles y jueves de 9 a 10horas (aula 8)

Clases en pequeños grupos:

- Horario 11h-15h
- Aulas: (por concretar)

Fechas de los exámenes oficiales y finales de la asignatura:

- Convocatoria de Junio: 4 de febrero de 2015
- Convocatoria de Septiembre: 12 de septiembre de 2016

1.- Módulo: Comunicación Asistencial y Ética Médica II

Depende del Departamento de Medicina y Psiquiatría.

1.- Materia: "Comunicación Asistencial, Ética Médica I"

a).- Docencia teórica: Las clases Teóricas en gran grupo a lo largo del 6º semestre, se impartirán en el calendario lectivo docente de la asignatura. Martes, miércoles y jueves de 9h a 10 h.

b).- Docencia práctica:

- Realización de dos portfolios a lo largo del desarrollo de la asignatura, en el que el alumno valora, a través de una

experiencia vivida en prácticas previas, aspectos positivos y negativos de la comunicación del médico o profesional sanitario con el paciente y su familia; así como cuestiones éticas que estas relaciones y comportamientos puedan implicar.

Se tutorizarán los potfolios en los correspondientes seminarios, así como en Anillo digital docente y de manera individualizada a petición del alumno.

- Seminarios en gran grupo (grupos 1 y 2): en los seminarios, se analizan videos, entrevistas, actividades de coaching, se presentan portafolios, se debaten situaciones etc. Se realizan los Lunes, martes y miercoles de 11 a 13 horas en el aula 6.

3.- Examen global de la Asignatura, en las fechas oficiales:

- 20 de junio de 2012 y 6 de septiembre de 2012

a).- Docencia teórica: Las clases Teóricas en gran grupo a lo largo del 7º semestre, se impartirán en el calendario lectivo docente de la asignatura.

b).- Docencia práctica:

-Realización de portafolios a lo largo del desarrollo de la asignatura, en el que el alumno valora, a través de una experiencia vivida en prácticas previas, informes, revisiones, estudio de material complementario etc, los aspectos positivos y negativos de la comunicación del médico o profesional sanitario con el paciente y su familia; así como cuestiones éticas que estas relaciones y comportamientos puedan implicar. Se tutorizarán los potfolios en los correspondientes seminarios, así como en Anillo digital docente y de manera individualizada a petición del alumno. Los portafolios estarán orientados a temáticas específicas.

- Seminarios en grupos de aproximadamente 25 alumnos cada uno (grupos 1 y 2): en los seminarios, se analizan videos, entrevistas, actividades de coaching, se presentan casos, se debaten situaciones etc. Se realizan dos días a la semana de 11 a 13 horas en el aula 6.

- Asistencia a seminarios específicos relacionados con aspectos de comunicación y ética.

3.- Examen global de la Asignatura, en las fechas oficiales establecidas en el calendario académico.

2.- Módulo, Legislación II (Medicina Legal y Forense):

Depende del Área de Medicina Legal y Forense perteneciente el Dpto. de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología. Contenidos y actividades se encuentran descritos en el apartado correspondiente de esta memoria- Así como la metodología de evaluación

Comunicación asistencial, Ética Médica: La calificación final se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en los dos grandes bloques de los que se compone la asignatura.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

a).- Comunicación Asistencial y Ética Médica II

1. Explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conocimientos y conceptos teórico-prácticos adquiridos de la Comunicación Asistencial y la Ética Médica que afectan cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.

2. Reconocer todos los elementos que construyen una entrevista clínica compleja, estructurarlos, y aplicar estrategias para una excelente comunicación con el paciente.

3. Conocer y aplicar distintas herramientas de comunicación para adaptarse a la diversidad de pacientes, especialmente al paciente difícil.

4. Reflexionar en profundidad sobre los principios fundamentales de la Bioética y saber reconocer los elementos que los definen ante las distintas situaciones clínico-asistenciales del desarrollo profesional.

b).- Legislación II (Medicina Legal y Forense):

1 Explicar, aplicar y actuar de acuerdo con los conceptos básicos teórico-prácticos de la Medicina Legal y Forense que afectan a cualquier modalidad del ejercicio de la Medicina.

2 Aplicar el conocimiento de las normas y preceptos legales al ejercicio práctico de la Medicina, lo que incluye conocer la actividad Médico Legal y Forense básica que debe desarrollar cualquier médico general. Esto se traduce en la realización de informes periciales y, en otras actuaciones médico legales que implica la actividad asistencial con sus correspondientes documentos médico-legales.

3 Conocer la trascendencia teórico-práctica de los informes periciales o médico-legales y las consecuencias del incumplimiento de los deberes legales en la función pericial y de otros deberes médico-legales de la función asistencial.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura está dividida en dos grandes bloques coordinados: "Comunicación Asistencial y Ética Médica" y "Legislación Sanitaria II"

A).- COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA II

Depende del Departamento de Medicina y Psiquiatría.

La asignatura es continuación de la impartida en el sexto semestre del Grado de Medicina con el título: COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA MÉDICA I. Como en la primera parte, posee un contenido eminentemente práctico y aplicado. El contenido teórico se estructura en dos bloques temáticos integrados entre sí: el primero presenta un modelo básico de comunicación con el paciente y de entrevista clínica, necesario para el futuro desarrollo profesional y la adquisición de competencias de comunicación del estudiante. Y el tercero incluye los aspectos éticos a los que va a enfrentar el médico en la relación interpersonal con el individuo, y su entorno.

En esta asignatura se va a profundizar sobre aspectos más complejos de la relación médico paciente y sobre cuestiones éticas, que el estudiante debe incorporar a sus conocimientos y habilidades.

B).- LEGISLACIÓN II (MEDICINA LEGAL Y FORENSE):

Depende del Área de Medicina Legal y Forense.

La Medicina Legal y Forense es una especialidad médica pero la actividad médico-legal no es materia exclusiva del especialista en este campo o del médico forense, sino que interesa e implica a cualquier profesional de la medicina, con independencia de la modalidad de su ejercicio en la práctica.

El ejercicio de la medicina implica necesariamente la atención y resolución adecuada de un importante número de cuestiones médico-forenses, así como la respuesta a solicitudes y requerimientos que desde distintas instancias, instituciones y administraciones se pueden cursar.

Cuando estas últimas provienen de la Administración de Justicia y es ésta la que le demanda intervención, el médico debe conocer las claves para esa actuación, ya sea en calidad de testigo, testigo-perito o de perito. Para ello debe identificar los distintos ámbitos de intersección de la Medicina y el Derecho, los diferentes campos de acción de la Medicina Forense, y de forma básica las peculiaridades propias de cada uno de ellos, así como aspectos fundamentales de la pericia en los mismos y su rendimiento en el momento actual.

Todo ello a fin de que pueda dar cumplimiento a obligaciones legales a las que no puede sustraerse, que le implican y comprometen en su ejercicio profesional y que no han sido objeto de estudio específico en la materia cursada previamente en el grado: "Legislación I (Derecho Sanitario)".

Estructura de la Asignatura:

La asignatura es obligatoria y semestral (7º semestre)- 6 ECTS

Comunicación Asistencial y Ética Médica II : 3 ETCS = 75 Horas

- 0.5 ECTS teóricos, (clase magistral tipo I),
- 0,2 ECTS prácticos (resolución de problemas y casos, Tipo I),
- 0,5 ECTS prácticas tutorizadas, tipo 6, y
- 1,8 ECTS de trabajo personal destinado a la realización del trabajo sobre casos prácticos, y estudio para adquirir las competencias de la materia.

Legislación Sanitaria II (Medicina Legal y Forense): 3 ETCS

- clase magistral tipo I: 29 horas.
- Seminarios -resolución de problemas y casos, Tipo I, en gran Grupo: 6 horas.
- Prácticas en pequeños grupos, Tipo 2 :18 horas
- Trabajos tutelados prácticas tipo 6:17 horas

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El **objetivo general** de la asignatura es la adquisición de competencias fundamentales para la resolución de problemas y cuestiones médico-legales con las que como médico va a tener que enfrentarse en la práctica cotidiana, así como habilidades necesarias en comunicación asistencial que son básicas para el ejercicio de la profesión.

A).- COMUNICACIÓN ASISTENCIAL Y ÉTICA MÉDICA II (3 ETCS)

El temario de Ética Médica y Comunicación Asistencial se desarrollarán de acuerdo con el siguiente esquema docente para la formación en:

a) Actitudes: promoción de una disposición de apertura intelectual y activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario.

b) Conocimientos: conceptos y fundamentación en ética clínica, comunicación asistencial y entrevista clínica.

c) Habilidades:

- Capacitación para una relación clínica de excelencia

- Capacitación para la deliberación y la argumentación ética

El temario de Ética Médica y Comunicación Asistencial se desarrollará de acuerdo con el esquema docente necesario para la formación en:

a) **Actitudes:** promoción de una disposición de apertura intelectual y activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario.

b) **Conocimientos:** conceptos y fundamentación en ética clínica, comunicación asistencial y entrevista clínica.

c) **Habilidades:** - Capacitación para una relación clínica de excelencia- Capacitación para la deliberación y la argumentación ética.

B).- LEGISLACIÓN II/ MEDICINA LEGAL Y FORENSE (3 ECTS):

En el campo del conocimiento el primer objetivo es que el alumno integre conceptos y conocimientos fundamentales sobre

todos aquellos aspectos legales que hacen referencia al ejercicio de la Medicina, y de forma particular sobre las consecuencias judiciales que tienen distintas situaciones derivadas y/o relacionadas con este ejercicio.

El alumno que ya ha superado en el curso anterior la materia: "Comunicación Asistencial, Ética y Legislación Sanitaria I" ya ha adquirido conocimientos y habilidades en este campo, se pretende ahora que profundice en estas cuestiones y desarrolle conocimientos y habilidades más específicas que le permitirán cumplir con sus obligaciones como médico en sus relaciones con la Administración de Justicia.

En el campo de las habilidades, el objetivo es que el alumno adquiera competencias para resolver adecuadamente los problemas médico-legales que le puedan surgir en su ejercicio profesional como médico.

En el campo de las actitudes el objetivo fundamental es que adquiera los elementos del pensamiento analítico necesarios para identificar las cuestiones éticas, deontológicas, legales que suscitan determinadas actuaciones clínicas, así como su importancia y consecuencias desde una perspectiva judicial.

Se pretende que el estudiante sienta la necesidad de identificar el significado y trascendencia médico-legal y judicial de cada una de sus futuras actuaciones como médico en la práctica diaria.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

De acuerdo con:

Se trata de una materia obligatoria que se imparte en el séptimo semestre del grado de Medicina y que tiene como finalidad contribuir a la formación integral del futuro médico a través de la adquisición de competencias fundamentales para el desarrollo de una adecuada relación con los pacientes desde una vertiente humana, ética y legal.

También la adquisición de aquellas necesarias para una adecuada interacción con instituciones, administraciones y la sociedad en general, etc., lo que supone el aprendizaje activo de las implicaciones éticas, deontológicas y legales de las actuaciones propias del ejercicio de su profesión.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Desarrollar las competencias genéricas o transversales de la asignatura, que comprenden:

-El conocimiento de los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios y normas legales y éticas de la profesión médica, y la comunicación necesaria para el ejercicio profesional centrado en el paciente.

- La comprensión de la importancia de tales principios y normas para beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión.

- Saber aplicar en la práctica el conocimiento y comprensión de las normas éticas y legales. Entre ellos el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

- Desarrollar la práctica profesional con un amplio conocimiento y puesta en práctica de las técnicas de entrevista clínica y con respeto a la escucha activa del paciente.

- Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente y a sus creencias.

- Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, y a la motivación por la calidad y la mejora asistencial.

- Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo y poniendo en práctica las habilidades de comunicación aprendidas.

2:

2 Desarrollar las competencias específicas de la asignatura, desde estos puntos de vista:

Desarrollar las competencias específicas de la asignatura, desde estos puntos de vista:

a) Del saber o conocimiento de la asignatura: en donde el alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en:

1.- La dimensión ética, deontológica y legal del ejercicio profesional del médico, y la dimensión jurídico/social de las actuaciones propias del médico.

2.- Los conocimientos básicos del derecho y ética médica, de las normas legales que regulan el ejercicio profesional del médico, de los códigos de ética y deontología, y por lo tanto, de los deberes legales y éticos del médico, de los derechos de los pacientes, y de las consecuencias de su incumplimiento sentando las bases de la responsabilidad profesional.

3. De los conceptos fundamentales de comunicación asistencial, distinguiendo los diferentes modelos de entrevista clínica y sus aplicaciones, así como los distintos tipos de pacientes y el abordaje necesario para cada uno.

b) Del saber hacer en la práctica profesional (de sus habilidades): en donde el alumno será capaz de demostrar que:

1.- Es capaz de incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión, en relación al paciente, los compañeros, así como a las organizaciones sanitarias y la sociedad.

2.- Ha desarrollado habilidades de:

- Capacitación para una relación clínica de excelencia
- Capacitación para la deliberación y la argumentación ética

b) De la actitud de su conducta profesional, porque el alumno debe ser capaz de:

1.- Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en las conductas profesionales.

2.- Ajustarse a los límites de su competencia profesional.

3.- Colaborar y respetar a los profesionales sanitarios.

4.- Trabajar responsablemente y de acuerdo con los principios legales y éticos de la profesión, de cara a la mejora progresiva de la calidad asistencial, y a la colaboración con la Administración de Justicia cuando sean precisos conocimientos disciplinarios y profesionales de la medicina.

5.- Mantener una disposición de apertura intelectual y de activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y en la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario

LO QUE VA A CONTINUACIÓN QUEDA PENDIENTE DE SUPRIMIR

a).- Comunicación Asistencial, Ética Médica II:

- El conocimiento de los elementos esenciales de la Comunicación Asistencial y Ética Médica.
- La comprensión de la importancia de la Comunicación con el paciente y de los principios de la Ética Médica para beneficio del paciente y de la sociedad
- Saber aplicar en la práctica los conocimientos y valores adquiridos.

b).- Legislación:

- El conocimiento de los elementos esenciales de la Medicina Legal y Forense.
- La comprensión de la importancia de la Medicina Legal y Forense para beneficio del paciente, de la sociedad, de la profesión y de la Administración de Justicia.
- Saber aplicar en la práctica el conocimiento y comprensión de la Medicina Legal y Forense, a través de la realización de informes periciales.

a).- Comunicación Asistencial, Ética Médica II

b).- Legislación:

1.- Del saber o conocimiento de la asignatura: en donde el alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en los siguientes campos de la Medicina Legal y Forense:

1- El concepto, importancia de la Medicina Legal y Forense, dentro del contexto de Grado de Medicina y su aplicación práctica a través del informe pericial.

2- El derecho Médico aplicado desde el punto de vista pericial: informe pericial por responsabilidad profesional médica

3- La patología legal y forense

4.- La tanatología

5.- La psiquiatría legal y forense

6.- La sexología legal y forense

7.- La medicina legal y forense de la infancia

8.- La biología e identificación médico-legal y forense

9.- Los documentos médico-legales

2) Del saber hacer en la práctica profesional (de sus habilidades): En donde el alumno será capaz de demostrar que es capaz de incorporar a su cultura profesional los conocimientos, las habilidades prácticas y las actitudes de la Medicina Legal y Forense.

3) De la actitud de su conducta profesional, porque el alumno debe ser capaz de:

1.- Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante de la materia.

2.- Ajustarse a los límites de su competencia profesional en la materia médico-legal o pericial.

3.- Trabajar responsablemente respecto a la Medicina Legal y Forense, tanto para colaborar con la Administración de Justicia cuando sean precisos sus conocimientos médicos de la medicina en calidad de testigo, testigo-perito y como perito, como para resolver las actuaciones médico-legales que implica la actividad asistencial de cualquier médico o especialista.

Desarrollar las competencias específicas de la asignatura, desde estos puntos de vista:

a) Del saber o conocimiento de la asignatura: en donde el alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en:

1.- La dimensión ética, deontológica y legal del ejercicio profesional del médico, y la dimensión jurídico/social de las actuaciones propias del médico.

2.- Los conocimientos básicos del derecho y ética médica, de las normas legales que regulan el ejercicio profesional del médico, de los códigos de ética y deontología, y por lo tanto, de los deberes legales y éticos del médico, de los derechos de los pacientes, y de las consecuencias de su incumplimiento sentando las bases de la responsabilidad profesional.

3. De los conceptos fundamentales de comunicación asistencial, distinguiendo los diferentes modelos de entrevista clínica y sus aplicaciones, así como los distintos tipos de pacientes y el abordaje necesario para cada uno.

b) Del saber hacer en la práctica profesional (de sus habilidades):

El alumno será capaz de demostrar que:

1.- Incorpora los principios éticos y legales fundamentales de la profesión en sus relaciones con los pacientes, los compañeros, así como con las organizaciones sanitarias y la sociedad.

2.- Ha desarrollado habilidades para establecer una relación clínica de excelencia; para la deliberación y la argumentación ética

c) De la actitud de su conducta profesional,

porque el alumno debe ser capaz de:

1.- Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en las conductas profesionales.

2.- Ajustarse a los límites de su competencia profesional.

3.- Colaborar y respetar a los profesionales sanitarios.

4.- Trabajar responsablemente y de acuerdo con los principios legales y éticos de la profesión, de cara a la mejora progresiva de la calidad asistencial, y a la colaboración con la Administración de Justicia cuando sean precisos conocimientos disciplinares y profesionales de la medicina.

5.- Mantener una disposición de apertura intelectual y de activación de cualidades profesionales basadas en el respeto al paciente y en la responsabilidad en el sostenimiento del sistema sanitario

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

a) Comunicación asistencial, Ética Médica II:

El conocimiento teórico, práctico y actitudinal del médico acerca de los derechos y obligaciones de los profesionales y de los pacientes, es imprescindible para el ejercicio profesional.

La sociedad evoluciona y los médicos deben de estar abiertos a participar en los avances científicos y los cambios sociales, que hacen que los aspectos éticos estén en constante evolución y que las formas de relación y comunicación con el paciente avancen y se transformen a buen ritmo. La formación médica no debe ser ajena a este hecho.

Todo lo que el alumno aprenda, interiorice, reflexione en este momento de su aprendizaje respecto a la comunicación asistencial y a los principios éticos de la profesión médica, no solo con el paciente sino también al desarrollo de habilidades con el entorno académico, profesional, etc. le será de una utilidad extrema en el futuro. Independientemente de la elección profesional del futuro médico, puesto que la entrevista clínica es parte esencial de la labor del médico, sea cual sea su especialidad.

b).- Legislación II (Medicina Legal y Forense):

La **Medicina Legal y Forense** ha adquirido en los últimos años mayor importancia, si cabe, debido a los cambios del ejercicio de la medicina, a los avances científicos que ha sabido integrar, a la evolución social y de los medios de comunicación- que han extendido el conocimiento de su imprescindible papel para una buena administración de justicia- y a los cambios normativos habidos.

El aprendizaje de ésta materia resulta indispensable para el estudiante por lo siguiente:

- El aumento progresivo de las reclamaciones legales y deontológicas, en relación con la actuación de los profesionales de la medicina.

- El elevado número de procesos morbosos que tienen o pueden tener una repercusión médico-legal y/o judicial, lo que supone que el médico asistencial debe conocer estos aspectos para actuar correctamente. Su actuación no solo debe ser adecuada desde el punto de vista clínico, sino también desde el punto de vista médico-legal.

- La transcendencia de la muerte de una persona desde una perspectiva sanitaria, social, legal, e incluso judicial y las implicaciones que todo ello puede tener para el médico en la práctica de su ejercicio profesional.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

A) COMUNICACIÓN ASISTENCIAL, ÉTICA II:

Primera convocatoria. El alumno tiene la opción de desarrollar una evaluación continua y un examen final. La primera convocatoria se celebrará en enero, según el calendario académico establecido por el centro.

1.- EVALUACIÓN CONTINUADA (50% de la evaluación global de este bloque de comunicación y ética). Para el equipo docente es muy importante la evaluación continuada a lo largo del desarrollo de la asignatura, que entendemos además en sentido bidireccional. Esta evaluación continuada se compone de:

1.1. Asistencia a clase, que será valorada, lo mismo que la participación activa del alumno en la misma.

1.2. Asistencia a los seminarios 10% de la evaluación continuada y realización de actividades programadas en los mismos.

1.3. Elaboración de trabajo de campo: 40% de la evaluación continuada. Se plantean varias opciones:

1. Portafolios con una extensión máxima de 5 folios cada uno, al que puede acompañar material audiovisual. Los portafolios deben tratar la situación vivida tanto desde el punto de vista de la ética médica como el de la comunicación asistencial, y a ser posible, reflejar situaciones tanto positivas (de buena praxis médica de la que hayan sido observadores), como negativas para el profesional y/o el paciente. Como continuación de la asignatura del 6º semestre, los portafolios tendrán en esta asignatura un carácter más específico.

2. Presentación, elaboración y reflexión de casos sobre los distintos tipos de pacientes que se van a tratar e el marco teórico y sobre aspectos concretos de los principios éticos. que reflejen situaciones que el alumno haya vivido en sus prácticas realizadas en otras asignaturas clínicas que haya desarrollado previamente.

3. Realización de trabajo práctico: encuestas, material audiovisual, rol playng, videos, entrevistas simuladas, sobre aspectos del programa de la asignatura

4. Informes sobre asistencia a actividades específicas, como debates, seminarios específico, grupos de trabajo entre alumnos etc. en los que se valorará la participación del alumno.

La evaluación continuada tiene un 50% de la evaluación global.

Criterios de valoración:

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tando desde el punto de vista expositivo como terminológico, ortográfico y gramatical. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Por último, será determinante el dominio del contenido teórico y su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e interpretar información histórica de manera coherente y razonada.

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tando desde el punto de vista expositivo como terminológico y gramatical. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Por último, será determinante el dominio del contenido teórico y su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e interpretar información clínica de manera coherente y razonada.

2.- EXAMEN ESCRITO: constará de 20 preguntas abiertas de respuesta corta y/o cerradas de tipo test. (50% de la evaluación global)

Segunda convocatoria.

La segunda convocatoria se celebrará en septiembre, según el calendario académico establecido por el centro. Y consta de:

Prueba global de evaluación: prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos. 50% de la nota final

Entrega de portafolio y/o otro material práctico desarrollado por el alumno, tal como se describe en la primera convocatoria. 50% de la nota final

Criterios de valoración:

Se tendrá en cuenta la capacidad de expresión del alumnado, tando desde el punto de vista expositivo como terminológico y gramatical. De igual modo, se valorará muy especialmente la capacidad de síntesis, relación de conceptos e ideas y reflexión crítica. Por último, será determinante el dominio del contenido teórico y su aplicación práctica, así como la capacidad de organizar e interpretar información clínica de manera coherente y razonada.

2:

B) LEGISLACIÓN II (Medicina Legal y Forense):

• **Evaluación continua**

Portafolio: Incluye un conjunto de actividades que tienen como función representar el aprendizaje que el alumno va realizando a lo largo del curso.

El alumno al inicio del curso se compromete con su profesor a realizar estas actividades y a este acuerdo se le denomina Contrato Pedagógico. Mediante el Portafolio el estudiante puede alcanzar el 20% de la nota final. Las actividades vendrán reflejadas en 1 cuaderno o portafolio que elaborará el alumno con los documentos médico-legales, incluido el informe pericial y el trabajo de autopsia que entregará a su profesor de prácticas el último día de las mismas y, en cualquier caso, antes del examen tipo test.

• **Exámenes finales de junio y septiembre:**

Examen final de junio:

Consistirá en:

(1) Un examen tipo test con 35 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas: con cinco opciones posibles y una sola correcta. No se contabilizan puntuaciones negativas para respuestas no acertadas. Contenido: incluirá todo lo aprendido durante las clases teóricas, prácticas y actividades formativas desarrolladas.

Para superar este examen es preciso alcanzar un nivel de un 70%.

2) Un examen de prácticas. El estudiante tendrá que presentarse a un examen práctico cuando no haya superado los contenidos prácticos, haya tenido dos faltas de asistencia o más en las actividades programadas, o bien la nota alcanzada en el portafolio no sea suficiente para considerar su trabajo como aprobado.

Para superar este examen es preciso alcanzar un nivel de un 70%.

Examen final de septiembre:

El estudiante tendrá que presentarse al examen final de septiembre cuando no haya superado el examen final de junio.

Consistirá en un examen tipo test con 35 preguntas de respuesta múltiple. Las preguntas: con cinco opciones posibles y una sola correcta. No se contabilizan puntuaciones negativas para respuestas no acertadas. Contenido: incluirá todo lo aprendido durante las clases teóricas, prácticas y actividades formativas desarrolladas.

Para superar este examen es preciso superar la nota de 70%.

Quien no tenga superadas las prácticas deberá realizar un examen práctico en idénticas condiciones que las señaladas para el examen de junio.

Cumplidos los requisitos para aprobar, la calificación final se calculará según lo indicado por la comisión de garantía de calidad del grado. Esto supone que la prueba escrita supondrá un 70% de esa calificación, los seminarios y prácticas tuteladas un 10% y un 20 % los trabajos realizados por el alumno. En todo caso se tendrá en consideración el rendimiento y participación en todas las actividades de formación continuada que realice cada estudiante

1- Valoración de las prácticas en pequeño grupo y seminarios en gran grupo respecto a la calificación total: En función de su asistencia y participación a lo largo de las prácticas.

(8% de la calificación)

2.- Valoración de la participación en actividades programadas (conferencias, prácticas voluntarias de asistencia a necropsias judiciales, etc)

(2% de la calificación)

3.- Trabajos tutelados y portafolio

(20 % de la calificación)

3: FECHAS DE LAS EVALUACIONES GLOBALES

1ª Convocatoria: 4 Febrero 2016

2ª Convocatoria: 12 Septiembre 2016

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En la combinación de las clases teóricas en gran grupo, las tutorías teórico-prácticas en grupos reducidos y/o individualizadas, la realización de trabajos prácticos, y los seminarios/debate en gran grupo, además de la especial importancia del estudio personal.

Legislación II (Medicina Legal y Forense)

ACTIVIDAD I: CLASES PRESENCIALES TEÓRICAS

- **CRÉDITOS: 1 CRÉDITO ECTS (29 HORAS PRESENCIALES EN GRAN GRUPO) 29 horas teóricas.**
- **METODOLOGÍA:** Clases expositivas, utilización de pizarra, utilización de TICs -tecnologías de la información y comunicación (redes, software, ordenador, proyector , etc).

ACTIVIDAD II : CLASES PRESENCIALES PRÁCTICAS SEMINARIOS EN GRAN GRUPO, 1 Y 2.

- **CRÉDITOS: 0,26 CRÉDITOS ECTS (6 HORAS PRESENCIALES CADA GRAN GRUPO)**
- **METODOLOGÍA:** Seminarios profesor-alumnos en grupos grandes. Estructura: introducción general del profesor seguida de presentación al tema (y ante el conjunto del grupo), finalmente discusión/debate, y conclusiones.
- **CONTENIDOS:**1.-Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria 2.-Autopsia Virtual. 3.-Aborto 4.-Violencia de Género 5.-Problemas Médico-Legales del Alcohol y Drogas 6.-La Prueba del ADN

ACTIVIDAD III: DOCENCIA PRÁCTICA TUTORIZADA EN PEQUEÑOS SUBGRUPOS DE CADA SECCIÓN, SEGÚN PLAN DE BOLONIA Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

- **CRÉDITOS: 0,68 CRÉDITOS ECTS (18 HORAS para cada subgrupo y alumno)**
- **METODOLOGÍA:** Realización de casos prácticos y documentos médico-legales .El alumno deberá presentar al final del periodo de aprendizaje un portafolio que recogerá todas las actividades que debe de realizar tuteladas por el profesor y que incluye la resolución de casos prácticos, la realización de distintos documentos médicos legales sobre supuestos concretos, incluido un informe pericial de uno de los contenidos de la materia.

ACTIVIDAD IV: EXAMEN

- **CRÉDITOS: 0,16 ECTS**
- **METODOLOGÍA:** Realización de pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos, así como de la adquisición de competencias

ACTIVIDAD V: ESTUDIO O TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

- **CRÉDITOS: 0,84 ECTS**
- **METODOLOGÍA:** Estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas, preparación de seminarios, análisis de datos, búsqueda de información y lecturas complementarias.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: **COMUNICACIÓN ASISTENCIAL II**

TEMARIO (continuación de Comunicación Asistencial I)

TEMA 1. EL DUELO. El proceso de duelo. Reacciones más frecuentes ante el duelo. Aspectos elementales del manejo del duelo. Duelo patológico. El proceso de duelo en la infancia.

TEMA 2: LA COMUNICACION CON LA FAMILIA. Características diferenciales de la entrevista en las distintas etapas vitales: infancia, adolescencia, el adulto joven, la etapa madura, la vejez.

TEMA 3 . LA ENTREVISTA FAMILIAR. La reacción familiar ante la enfermedad. La entrevista clínica con la familia. Como apoyar a la familia en la terminalidad. El derecho a la información sobre el paciente. Comunicar cuando ha habido malapaxis o resultados

TEMA 4. LA COMUNICACIÓN DEL MÉDICO EN ENTORNOS NO ASISTENCIALES. La comunicación con otros profesionales. La formación en comunicación de los médicos. Cómo hablar en público. Medidas para presentar casos clínicos. La comunicación oral de una investigación. Trabajar en equipo. estrategias de aprendizaje del dialogar

TEMA 5: MANEJO GENERAL DE LA AGRESIVIDAD. Tipos, niveles, desencadenantes de agresividad. Estrategias de afrontamiento.

TEMA 6: MINDFULNESS: La importancia de la atención plena para el desarrollo de la empatía y las habilidades de comunicación. Introducción practica. Beneficio del mindfulness aplicado a los problemas de salud.

TEMA 7. LA ENTREVISTA MOTIVACIONAL. Cómo dar consejo médico y cómo modificar hábitos y estilos de vida. Técnicas y fases de coaching: calibración, escucha, comunicación e intuición.

TEMA 8: LA ENTREVISTA CON EL PACIENTE DIFÍCIL. Definición de perfiles de pacientes. Aplicación de estrategias de comunicación a distintos tipos de pacientes: el paciente infantil oncológico; el paciente psiquiátrico; el paciente crónico incurable; el paciente somatizador: el paciente hiperfrecuentador

2: **ETICA MÉDICA II**

TEMARIO (continuación del temario del 6º semestre)

TEMA 1. Ética de la distribución de recursos. Equidad en las decisiones de política sanitaria y en la práctica clínica. Responsabilidad médica en la macrogestión y en la gestión clínica. La ley de los cuidados inversos. Las bajas laborales. La distribución del tiempo de consulta.

TEMA 2. Cuestiones éticas al comienzo de la vida (I). Significación ética de las fases del desarrollo prenatal. El estatuto del embrión. Interrupción del embarazo y anticoncepción. Investigación y terapia en el feto. Diagnóstico prenatal y consejo genético.

TEMA 3. Cuestiones éticas al comienzo de la vida (II). Técnicas de reproducción asistida: inseminación artificial, fertilización in vitro y transferencia de embriones (FIVET). Maternidad subrogada. Selección de sexo. Esterilización. Clonación reproductiva y terapéutica. Ingeniería genética.

TEMA 4. Ética del trasplante. La experiencia española y el marco normativo de los trasplantes de órganos. El diagnóstico de muerte en el donante. Xenotrasplantes. Trasplantes de tejidos. Donación altruista y compra de órganos.

TEMA 5. El médico ante el rechazo al tratamiento. Negativa a la alimentación y transfusiones. El caso de la anorexia mental. Actitud ante la huelga de hambre. Atención al paciente internado en un centro penitenciario. Objeción de conciencia. Desobediencia civil. Recomendaciones deontológicas.

TEMA 6. Cuestiones éticas en la atención al enfermo psiquiátrico. La relación con la familia. La capacidad en

el paciente con síndrome de dependencia y el consumo de drogas. El médico ante el problema del dopaje.
TEMA 7. Cuestiones éticas en la relación del médico con la sociedad. La publicidad médica. Responsabilidad del médico y las instituciones sanitarias ante los medios de comunicación. Las asociaciones de pacientes y los grupos de autoayuda.

TEMA 8. Aspectos éticos de la tecnología de la información y la comunicación en medicina. La documentación clínica informatizada. El uso de las redes sociales en medicina y la relación clínica sin presencia física.

3:

LEGISLACIÓN II: Medicina Legal y Forense

MÓDULO I: INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA LEGAL Y FORENSE

TEMA 1. MEDICINA LEGAL. CONCEPTO. EXTENSIÓN. RELACIONES. LÍMITES. OBJETIVOS. IMPORTANCIA. EVOLUCIÓN HISTÓRICA. CLASIFICACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LA MEDICINA LEGAL EN ESPAÑA.

TEMA 2. LA PERITACIÓN MÉDICO-LEGAL. PERITACIÓN MÉDICA EN MATERIA PENAL, CIVIL Y LABORAL. EL PERITO. LA INVESTIGACIÓN DE LA VERDAD PERICIAL. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA.

MÓDULO II: MEDICINA LEGAL TANATOLÓGICA

TEMA 3. TANATOLOGÍA. CONCEPTO. LA MUERTE COMO FENÓMENO SOCIAL. LA MUERTE COMO PROCESO BIOLÓGICO. DIAGNÓSTICO DE LA MUERTE CIERTA.

TEMA 4. FENÓMENOS CADAVERÍCOS.

TEMA 5. FENÓMENOS TRANSFORMADORES DEL CADAVER I. FENÓMENOS DESTRUCTORES.

TEMA 6. FENÓMENOS TRANSFORMADORES DEL CADAVER II: PROCESOS CONSERVADORES DEL CADÁVER. MOMIFICACIÓN, SAPONIFICACIÓN Y CORIFICACIÓN. MÉTODOS DE CONSERVACIÓN NATURAL Y ARTIFICIAL.

TEMA 7. PROBLEMAS TANATOLÓGICOS MÉDICO-LEGALES I: MUERTE NATURAL Y MUERTE VIOLENTA. MUERTE SÚBITA. MUERTE RÁPIDA Y MUERTE LENTA. DIAGNÓSTICO DE LA DATA DE LA MUERTE.

TEMA 8. LEGISLACIÓN EN TORNO A LA MUERTE I. REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA. AUTOPSIA JUDICIAL Y AUTOPSIA CLÍNICA. LEGISLACIÓN. CONDICIONES Y REGLAS GENERALES, TIEMPOS **(Seminario de autopsia)**.

MÓDULO III: PATOLOGÍA FORENSE

TEMA 9. INTRODUCCIÓN A LA PATOLOGÍA FORENSE. LESIONES MORTALES. MECANISMOS DE MUERTE EN LAS LESIONES. LESIONES POSTMORTALES. DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL ENTRE LESIONES VITALES Y PORT-MORTEM.

TEMA 10. DELITO DE LESIONES. CLASIFICACIÓN MÉDICO-LEGAL DE LAS LESIONES Y PERITACIÓN MÉDICO-LEGAL DE LAS MISMAS. INTRODUCCIÓN A LA VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL.

TEMA 11. LAS LESIONES EN EL MEDIO LABORAL. ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL. SITUACIONES DERIVADAS DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO LABORAL.

TEMA 12. LESIONES CONTUSAS: SIMPLES Y COMPLEJAS.

TEMA 13. MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO. VIOLENCIA DE GÉNERO (SEMINARIO DE PRÁCTICAS)

TEMA 14. HERIDAS POR ARMA BLANCA.

TEMA 15. HERIDAS POR ARMA DE FUEGO. LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

TEMA 16. LESIONES POR ELECTRICIDAD, AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS

TEMA 17. ASFIXIAS MECÁNICAS II: AHORCADURA Y ESTRANGULACIÓN.

TEMA 18. ASFIXIAS MECÁNICAS I. GENERALIDADES. SOFOCACIÓN Y SUMERSIÓN.

MÓDULO IV: SEXOLOGÍA FORENSE,

TEMA 19. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL I. EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL. ABUSO Y AGRESIÓN SEXUAL.

TEMA 20. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL II. ABUSO Y AGRESIÓN SEXUAL.

MEDICINA LEGAL DEL RECIÉN NACIDO Y DE LA INFANCIA

TEMA 21. DIAGNÓSTICO DEL RECIÉN NACIDO. CONCEPTOS MÉDICOS Y JURÍDICOS.

TEMA 22. PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES. MUERTE VIOLENTA Y MUERTE SÚBITA DEL RECIÉN NACIDO Y LACTANTE.

TEMA 23. MALOS TRATOS A LOS NIÑOS

TEMA 24. ABORTO. LESIONES AL FETO

MÓDULO VI: PSIQUIATRÍA FORENSE

TEMA 25. CONCEPTO DE PSIQUIATRÍA FORENSE. LA PERITACIÓN PSIQUIÁTRICA EN EL DERECHO PENAL: IMPUTABILIDAD. CONCEPTO. CAUSAS QUE MODIFICAN LA IMPUTABILIDAD.

TEMA 26. LA PERITACIÓN PSIQUIÁTRICA EN EL DERECHO CIVIL. CAPACIDAD CIVIL. CURATELA. TUTELA. TESTAMENTIFICACIÓN. EL INTERNAMIENTO DE LOS ENFERMOS PSÍQUICOS.

MÓDULO VII: TOXICOLOGÍA FORENSE

TEMA 27. PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES DEL ALCOHOL Y DE LAS DROGAS(SEMINARIO-PRÁCTICAS)

MODULO VIII: IDENTIFICACIÓN. CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD

TEMA 28. LA CIENCIA FORENSE AL SERVICIO DE LA IDENTIFICACIÓN DEL VIVO Y DEL CADÁVER (SEMINARIO-PRÁCTICAS)

TEMA 29. LA PRUEBA DEL ADN EN MEDICINA FORENSE. GENÉTICA FORENSE.(SEMINARIO-PRÁCTICAS)

TEMA 30. ADN ANTIGUO (SEMINARIO-PRÁCTICAS)

PRÁCTICAS Presenciales. Contenidos:

PRIMERA SEMANA EN GRUPO PEQUEÑO

1) **Documentos Médico-legales** (OFICIO, PARTE, INFORME MEDICO-LEGAL EN MATERIA DE LESIONES, DECLARACIÓN DE AUTOPSIA, CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

2) **Incapacidades. Situaciones derivadas de accidente de trabajo y enfermedad profesional**

3) **Informe pericial en Medicina Forense.** CASOS

(LOS DOCUMENTOS DEL DÍA 1 Y 2 LOS ELABORAN EN SU CUADERNILLO DE TRABAJO o Portafolio y DURANTE EL HORARIO DE PRÁCTICAS)

SEGUNDA SEMANA EN GRUPO PEQUEÑO

1) **La Ciencia Forense al Servicio de la Identificación. Genética Forense**

2) **Valoración Lesionados.** INFORME EN VALORACIÓN DE DAÑO CORPORAL. ACCIDENTES DE TRÁFICO, ETC.

3) **Presentación de Trabajos II/informes**

(DÍAS 3 PRESENTACIÓN DE TRABAJOS, INFORMES ELABORADOS POR LOS ALUMNOS DEL GRUPO DE PRÁCTICAS)

SEMINARIOS EN GRAN GRUPO:

- Seminario I: **REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA**
- Seminario II: **AUTOPSIA VIRTUAL**
- Seminario III: **ABORTO**
- Seminario IV: **VIOLENCIA DE GÉNERO**
- Seminario V: **PROBLEMAS MÉDICO-LEGALES DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS**

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A TODAS LAS PRÁCTICAS PRESENCIALES Y A LOS SEMINARIOS EN GRAN GRUPO (SOLO SE PERMITE UNA AUSENCIA JUSTIFICADA)

ES OBLIGATORIA TAMBIÉN LA ASISTENCIA A UNA DE LAS CONFERENCIAS QUE SE PROGRAMEN A LO LARGO DEL CURSO

ES VOLUNTARIA LA ASISTENCIA A NECROPSIAS JUDICIALES

4:

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

A comunicar desde coordinación del séptimo semestre.

Se dará a conocer el primer día de clase

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía propuesta para consulta del alumno es común a la primera parte de la asignatura en el 6º semestre. No obstante, a lo largo del desarrollo de esta segunda parte, se ofrecerá a los alumnos materiales mas específicos.

Comunicación asistencial

- BORRELL I CARRIÓ F. Práctica clínica centrada en el paciente. Triacastela 2011.
- BORRELL I CARRIÓ F. Entrevista Clínica. Manual de estrategias prácticas. semFYC 2004.
- TAZÓN ANSOLA MP, GARCÍA CAMPAYO J. ASEGUILAZA CHOPITEA L. Relación y Comunicación. DAE 2008.
- RUIZ MORAL R. Relación Clínica. Guía para aprender, enseñar e investigar. semFYC 2004.
- WINCKLER M. Las confesiones del Dr Sachs.. Akal Literaria, 1999. <http://sites.google>.
- NEIGHBOUR R. La consulta interior. SemFYC 1997.
- GOMEZ SANCHO M. Cómo dar las malas noticias en medicina. (3ª ed) Arán Ediciones, 2006.
- TAUBER A. Confesiones de un médico. Triacastela 2011.

Ética Médica

- Andorno R. Bioética y dignidad de la persona. Madrid: Tecnos, 1997.
- Beauchamp TL, Childress JF. Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson, 1999.
- Gracia D. Como arqueros al blanco. Estudios de bioética. Madrid: Triacastela, 2004.
- Jonsen RJ, Siegler M, Winsdale WJ. Clinical ethics. A practical approach to ethical decisions in clinical medicine. New York: McGraw-Hill, 2002.
- Kushner TK, Thomasma DC (Eds). Ward ethics. Dilemmas for medical students and doctors in training. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- HOPE T. Medical Ethics. A very short Introduction. Oxford 2004.
- Medical Ethics Manual World Medical Association. 2005.
- GIGERENZER G, MUIR JA (eds). Better Doctors, Better Patients, Better Decisions. MIT Press 2011.
- Código de Deontología Médica. OMC 2011.
- Documentos de la Comisión Central de Deontología. <https://www.cgcom.es/>

Legislación II/ MEDICINA LEGAL Y FORENSE

1. DELGADO S Y COLS. Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Vols I, II y III). Barcelona-Bosch Editorial, 2011.
2. HINOJAL FONSECA, R. Manual de Medicina Legal y Toxicología. Oviedo:Arcano, 1997.
3. GISBERT CALABUIG, J.A.: Medicina Legal y Toxicología.Editorial .Barcelona Masson,1997.
4. MARTÍNEZ JARRETA B. (Ed)La prueba del ADN en Medicina Forense. Barcelona: Masson. 1999.
5. MARTÍNEZ JARRETA B. La prueba pericial médica en el Derecho.Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza.1996: 143162.
6. MARTÍNEZ JARRETA B. Ciencia Forense. Revista Aragonesa de Medicina Legal.Zaragoza: IFC (CSIC).
7. VARGASALVARADO,E.: Medicina Forense y Deontología Médica. Ciencias Forenses para Médicos y Abogados. Ed. Trillas, Méjico,1991.
8. VÁSQUEZ MARÍAS P.; MARTÍNEZ JARRETA B. Documentos MédicoLegales. Colección"Orfila & Rotger" de Ciencia Forense .Zaragoza: IFC (CSIC).
9. VILLANUEVA CAÑADAS E. GISBERT CALABUIG.Medicina Legal y Toxicología.Barcelona Masson,2004.

Web de interés para cursar la materia

<http://forensicsciencecentral.co.uk/history.shtml>

<http://www.geneticaforense.unizar.es/>

<http://www.medicinatrabajo.es/>

American Academy of Forensic Science

<http://www.aafs.org/>

Federal Bureau of Investigation

<http://www.fbi.gov/>

International Society for Forensic Genetics (ISFG)

<http://www.isfg.org/>

Forensic Science Society

<http://www.forensic-science-society.org.uk/index.html>

The American Society of Crime Laboratory Directors

<http://www.ascld.org/>

Society of Forensic toxicologists

<http://www.soft-tox.org/>

Forensic Pathology

<http://www.autopsy-md.com>

Australian and New Zealand Forensic Science Society (ANZFSS)

<http://www.anzfss.org.au/>

Canadian Society of Forensic Science

<http://www.csfs.ca/>

Society of Forensic Engineers and Scientists

<http://www.forensic-society.org/>

Société de Médecine Légale et de Criminologie de France

<http://www.smlc.asso.fr/>

European Network of Forensic Science Institutes

<http://www.enfsi.eu/>

Focus on Forensic. Forensic Education Website

<http://www.forensiceducation.com/>

College of American Pathologists

<http://www.cap.org/apps/cap.portal>

Forensic Medicine for Medical Students

<http://www.forensicmed.co.uk/>

Internet drug index

<http://www.rxlist.com>

Victorian Institute of Forensic Medicine

<http://www.vifm.org/>

Short Tandem Repeat DNA Internet DataBase

<http://www.cstl.nist.gov/div831/strbase/weblink.htm>

Reddy's forensic homepage

<http://www.forensicpage.com/>

Alan Barbour's Forensic Toxicology Page

<http://www.abarbour.net/>

Crime Library

<http://www.crimelibrary.com/>

Zeno's Forensic Site

<http://forensic.to/forensic.html>

The Pathology Guy

<http://www.pathguy.com/>

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

Facultad de Medicina

- Materiales de bioética y derecho / Edición a cargo de María Casado ; Joaquín Aguirre ... [et al.] . - 1a. ed. Barcelona : Cedecs, 1996
- Medical Ethics Manual World Medical Association 2005
- Rivas Vallejo, P.. Medicina y derecho. Pamplona: Aranzadi, 2009
- Williams, John R.. Medical ethics manual / [by John R. Williams] ; World Medical Association. France : World Medical Association, cop. 2005.
- [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Borrell i Carrió, Francesc. Entrevista clínica : manual de estrategias prácticas / Francesc Borrell i Carrió . Barcelona : Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, D.L. 2004
- [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Borrell i Carrió, Francesc. Práctica clínica centrada en el paciente / Francesc Borrell i Carrió . Madrid : Triacastela, 2011
- [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Gómez Sancho, Marcos. Cómo dar las malas noticias en medicina / Marcos Gómez Sancho . 3ª ed. rev. y amp, [Madrid] : Arán, D.L. 2006
- [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Neighbour, R.. La consulta interior. SemFYC, 1997
- [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Ruiz Moral, Roger. Relación clínica : guía para aprender, enseñar e investigar / Roger Ruiz Moral . Barcelona : semfyc, D.L. 2004
- [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Tauber, Alfred I.. Confesiones de un médico : un ensayo filosófico / Alfred I. Tauber . Madrid : Triacastela, 2011
- [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Tazón Ansola, María Pilar. Relación y comunicación / María Pilar Tazón Ansola, Javier García Campo, Lide Aseguinolaza Chopitea . 2ª ed. Madrid [etc.] : Difusión Avances de Enfermería, 2002
- [COMUNICACIÓN ASISTENCIAL] - Winckler, M.. Las confesiones del Dr. Sachs. Akal Literaria, 1999 [[Existe película del mismo título]]

- [ÉTICA MÉDICA] - Andorno, Roberto. Bioética y dignidad de la persona / Roberto Andorno ; versión española del propio autor . [1ª ed.] Madrid : Tecnos, D.L. 1998
- [ÉTICA MÉDICA] - Beauchamp, Tom L.. Principios de ética biomédica / Tom L. Beauchamp, James F. Childress . 1ª ed., reimp. Barcelona ; Madrid [etc.] : Masson, 2002
- [ÉTICA MÉDICA] - Better doctors, better patients, better decisions : envisioning health care 2020 / edited by Gerd Gigerenzer and J. A. Muir Gray . Cambridge, Massachusetts ; London : MIT, cop. 2011
- [ÉTICA MÉDICA] - Código de deontología médica / Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos . Madrid : Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos , 1987
- [ÉTICA MÉDICA] - Código de Deontología Médica Organización Médica Colegial, 2011 [Enlace a texto completo en URL]
- [ÉTICA MÉDICA] - Gracia, Diego. Como arqueros al blanco : estudios de bioética / Diego Gracia ; edición de José Lázaro . San Sebastián [etc.] : Triacastela, D.L. 2004
- [ÉTICA MÉDICA] - Hope, T. Medical Ethics: A very short introduction. Oxford, 2004
- [ÉTICA MÉDICA] - Jonsen, Albert R.. Clinical ethics : a practical approach to ethical decisions in clinical medicine / Albert R. Jonsen, Mark Siegler, William J. Winslade . 7th ed. New York ; Madrid [etc.] : McGraw-Hill, cop. 2010
- [ÉTICA MÉDICA] - Ward ethics : dilemmas for medical students and doctors in training / edited by Thomasine K. Kushner and David C. Thomasma . Cambridge ; Madrid [etc.] : Cambridge University Press, 2001
- [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Hinojal Fonseca, Rafael. Manual de medicina legal, toxicología y psiquiatría forense / Rafael Hinojal Fonseca . Oviedo : Sociedad Asturiana de Estudios y Formación Interdisciplinar en Salud, 1997
- [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - La prueba del ADN en medicina forense : la genética al servicio de la ley en el análisis de indicios criminales y en la investigación biológica de la paternidad / directora, Mª Begoña Martínez Jarreta . Barcelona : Masson, 1999
- [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - La prueba pericial médica en el derecho / coordinadora, Begoña Martínez Jarreta . 1ª ed. Zaragoza : Servicio de Publicaciones, Universidad de Zaragoza, 1996
- [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Medicina legal y toxicología / editor, Enrique Villanueva Cañadas . 6ª ed., reimp. Barcelona : Masson, D.L. 2005
- [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 1, Derecho sanitario y medicina legal del trabajo. Vol. 1, Derecho Sanitario / Santiago Delgado Bueno, Fernando Bandrés Moya, coordinadores. 1ª ed. Barcelona : Bosch, 2011
- [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 1, Derecho sanitario y medicina legal del trabajo. Vol. 2, Medicina legal del trabajo / Santiago Delgado Bueno, Teófila Vicente Herrero, Fernando Bandrés Moya, coordinadores . 1ª ed. Barcelona : Bosch, 2011
- [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 2, Toxicología forense. Daño corporal o psicofísico. Daño cerebral adquirido / coordinadores, Santiago Delgado Bueno... [et al.] . 1ª ed. Barcelona : Bosch, 2012
- [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 3, Patología y biología forense / Santiago Delgado Bueno, Fernando Bandrés Moya, Joaquín Lucena Romero, coordinadores. 1ª ed. Barcelona : Bosch, 2011
- [LEGISLACIÓN II. MEDICINA LEGAL Y FORENSE] - Vargas Alvarado, E.. Medicina forense y deontología médica. México: Trillas, 1991

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

- Bonnet, E.F.P. Medicina legal / E.F.P. Bonnet . 2ª ed. Buenos Aires : López Libreros, 1980
- Ciencia forense : revista aragonesa de medicina legal . Zaragoza : Institución Fernando el Católico, 1999- [Publicación periódica]
- Gisbert Calabuig, Juan Antonio. Medicina legal y toxicología / Juan Antonio Gisbert Calabuig . 5ª ed., [4ª] reimp. Barcelona [etc.] : Masson, 2003
- Hinojal Fonseca, Rafael. Manual de medicina legal y toxicología / Rafael Hinojal Fonseca . [Gijón] : Arcano, D.L. 1990
- La prueba pericial médica en el derecho / coordinadora, Begoña Martínez Jarreta . 1ª ed. Zaragoza : Servicio de Publicaciones, Universidad de Zaragoza, 1996
- Medicina legal y toxicología / editor, Enrique Villanueva Cañadas . 6ª ed., reimp. Barcelona : Masson, D.L. 2005
- Tratado de Medicina del trabajo / Fernando Gil Hernández, [coordinador] ; [colaboradores, Víctor Alcalde Lapiedra, Mª Begoña Martínez Jarreta... et al.] . 2ª ed. Ámsterdam ; Barcelona ; Madrid [etc.] : Elsevier Masson , D.L. 2011
- Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 1, Derecho sanitario y medicina legal del trabajo. Vol. 1, Derecho Sanitario / Santiago Delgado Bueno, Fernando Bandrés Moya, coordinadores. 1ª ed. Barcelona : Bosch, 2011
- Tratado de medicina legal y ciencias forenses. T. 1, Derecho sanitario y medicina legal del trabajo. Vol. 2, Medicina legal del trabajo / Santiago Delgado Bueno, Teófila Vicente Herrero, Fernando Bandrés Moya, coordinadores . 1ª ed. Barcelona : Bosch, 2011
- Vázquez Marías, Patricia. Documentos médico-legales / Patricia Vázquez Marías, Mª Begoña Martínez Jarreta . [1ª ed.] Zaragoza : Institución Fernando el Católico, 2003